



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1064-2023-R-UNA



Puno, 10 de mayo del 2023

VISTO:

El MEMORANDUM N° 366-2023-SG-UNA-PUNO de fecha 08 de mayo del 2023, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene acuerdo de Consejo Universitario para la declaratoria en emergencia administrativa a Centros Experimentales de la UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el sur peruano, en particular nuestra Región de Puno viene siendo afectado severamente por la escasez de lluvias que afectan directamente a los cultivos de la agricultura, causando pérdidas de los cultivos y ganados;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, cuenta con Centros Experimentales que desarrollan actividades en las áreas académicas o de investigación de su especialidad, a fin de plantear alternativas de solución a los problemas locales regionales y nacionales; entre ellos, los que desarrollan la actividad agrícola y pecuaria, tales como: Chuquibambilla y San Juan de Chuquibambilla, La Raya, Camacani, Illpa, Carolina, Tambopata;

Que, conforme a la transcripción contenida en el documento descrito en la parte del visto del presente acto administrativo, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada el 25 de abril del 2023, ha aprobado declarar en EMERGENCIA ADMINISTRATIVA los Centros Experimentales de Chuquibambilla y San Juan de Chuquibambilla, Camacani, Illpa, La Raya, Carolina, por el fenómeno de la sequía que se viene presentando en Puno; disponiéndose por consiguiente la emisión de la correspondiente Resolución;

Estando al documento sustentatorio que forma parte de la presente Resolución; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR, en EMERGENCIA ADMINISTRATIVA, a los siguientes Centros Experimentales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno: **CHUQUIBAMBILLA Y SAN JUAN DE CHUQUIBAMBILLA, LA RAYA, ILLPA, CAMACANI, CAROLINA y TAMBOPATA**, por el fenómeno de la sequía en Puno y fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo Segundo.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, las respectivas Facultades, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. **LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA**
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION
* Vicerrectorados: Académico, Investigación
* Dirección General de Administración
* OCI, OAJ, OPP
* Unid. Recursos Humanos
* FACULTADES y Escuelas Profesionales, respectivas, Portal de Transparencia – UNA-PUNO
* Centros Experimentales comprendidos en la presente
* Archivo/2023
jalr/